Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
945 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ANDRES DAVID RAMIREZ OSORIO	CC	1148145523

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	NORTE_DE_SA - Ocaña Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos..	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
945 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Durante el periodo contractual: — Se organizó la información de acuerdo con los insumos recibidos desde el SIRR a la fecha de realización del presente informe, encontrando que tengo asignada una población de 15 Personas en Proceso de Reintegración Regular activas, 3 Personas en Proceso de Reintegración Especial activas y 4 Personas en Proceso de Atención Diferencial activas. — Esta población se encuentra ubicada en los municipios de Ábrego, Ocaña, Teorama, La Playa, Convención, San Calixto, La Esperanza, Hacarí y El Tarra. — Es importante mencionar que la mayor parte de las actividades de acompañamiento psicosocial desarrolladas con la población objeto en julio de 2025, se llevaron a cabo de manera telefónica, teniendo en cuenta que desarrollar actividades presenciales de acompañamiento psicosocial en varios municipios de residencia de la población objeto, constituye un riesgo para esta y el Reintegrador, pues en estos persisten las graves problemáticas de violencia causadas por el accionar de grupos armados al margen de la ley, incluso tras el periodo de Conmoción Interior, y se proyecta una posible intensificación de estas. En algunos casos, previo estudio por parte del Reintegrador, los acompañamientos fueron presenciales. - Se cuenta con tres registros de inasistencia durante el presente periodo; corresponden a dos personas en proceso de Reintegración Regular: una que se trasladó de GT y llegó a residir en una zona donde no es posible, por motivos de seguridad, llevar a cabo actividades presenciales, motivo por el cual se solicitó habilitar atención no presencial justificada en favor de esta persona, para el próximo mes; y otra que refirió desistir de la ruta. El otro registro, corresponde a una persona en proceso de atención diferencial con la cual no fue posible establecer contacto para llevar a cabo el acompañamiento no presencial justificado. - En el marco de los acompañamientos psicosociales, se proyectó y/o llevó a cabo el desarrollo de varias temáticas en favor de los planes En Ejecución, entre las cuales destacan: fortalecimiento de competencias laborales, exploración del talento, derechos y deberes familiares; reconocimiento de comportamientos de la victimización y reincidencia; multiplicación de entornos protectores; fortalecimiento de vínculos sociales; identificación del riesgo de reincidencia y/o victimización; prevención del riesgo de reincidencia y/o victimización en el entorno; mecanismos de protección institucional; reconocimiento de comportamientos de la victimización y reincidencia; promoción, prevención y atención general en salud; mejora de las condiciones de vida en el hábitat; prevención del riesgo; fortalecimiento de capacidades para expresar tensiones; atención especializada en salud mental; reconocimiento derechos, deberes y ejercicio ciudadano; reconocimiento de servicios y/o productos financieros; resignificación de relaciones familiares; efectos de prisionización en el grupo familiar; comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia; servicios y programas de atención integral en salud; planeación financiera para la adquisición de vivienda; y plan de vida en el marco de la legalidad.
	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.		Durante el periodo contractual: — Se aplicó un censo de hábitat. - Se aplicaron 3 instrumentos de empleabilidad. - Se aplicaron 3 caracterizaciones de empleabilidad y productivas. En relación con los instrumentos mencionados anteriormente, se destaca lo siguiente:

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
945 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

2		Si	anteriormente, se destaca lo siguiente: — En materia de habitabilidad, se evidenció que una persona en proceso de reintegración especial cuenta con condiciones de habitabilidad aceptable, garantizadas principalmente por sus padres; se identificaron algunas oportunidades de mejora en materia de seguridad alimentaria, cuya mejora dependen de factores económicos propios de la persona en proceso (para lo cual se ha venido gestionando la postulación a acompañamiento por componente específico, como una de las opciones que contribuirá con la solución de esta situación), y características de su entorno relacionadas con la inseguridad y el consumo de sustancias psicoactivas (lo cual no solo implica criminalidad, sino también tentación para la persona en proceso, quien ha sido consumidora de sustancias psicoactivas y está en proceso de rehabilitación). — En relación con la productividad y/o empleabilidad, se identificaron algunos aspectos a destacar: la mitad de los encuestados, laboran informalmente; una persona en proceso de reintegración regular, una en reintegración especial y una en atención diferencial, actualmente están en búsqueda de una vacante laboral, pues refieren que han tenido el interés en laborar y que cuentan con pocos recursos para su sostenimiento (los cuales provienen de fuentes estatales, principalmente). Es importante mencionar que en el pasado se han gestionado articulaciones con la Agencia Pública de Empleo del SENA y el Servicio Público de Empleo, mediante Comfanorte, a fin de contribuir con la búsqueda de vacantes, pero dos de estas personas no han manifestado interés en aprovecharlas pese a acciones de sensibilización realizadas y, en el caso de la persona en reintegración especial, se decidió solicitar el apoyo a la Profesional de Relacionamiento, a fin de gestar articulaciones en el territorio que faciliten el hallazgo de vacantes laborales y/o el ingreso a estas, en favor de la población objeto.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Se organizó la información de acuerdo con los insumos recibidos desde el SIRR, encontrando lo siguiente: Planes En Elaboración: 2 personas en proceso de reintegración regular y 1 persona en proceso de reintegración especial. Planes En Ejecución: 8 personas en proceso de reintegración regular, 2 personas en proceso de reintegración especial y 4 personas en proceso de atención diferencial. Planes Evaluados: 5 personas en proceso de reintegración regular. Durante el periodo contractual, se llevó a cabo seguimiento a planes de trabajo y planes de acción En Ejecución, logrando en los beneficiarios, mediante la evolución de acuerdos, el incremento de conocimientos y/o habilidades favorables en relación con identificación de competencias laborales (duras y blandas), reflexión sobre competencias laborales (duras y blandas), derechos y deberes familiares; identificación comportamientos y actitudes personales; medidas de prevención y protección ante riesgos; multiplicación de aprendizajes para la prevención de riesgos; identificación de redes protectoras; fortalecimiento de entornos protectores; medidas de prevención y protección ante riesgos de reincidencia y victimización; casos de riesgo; promoción y prevención en salud; identificación de sus condiciones de vida en el hábitat;

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
945 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

			emprendimiento de acciones de mejoramiento de las condiciones de vida en el hábitat; conocimiento de los riesgos en el lugar de residencia; emprendimiento de acciones para mitigar el riesgo; identificación de habilidades y elementos para la resolución no violenta de conflictos; manejo de emociones a través de herramientas de resolución pacífica de conflictos; atención especializada en salud mental; acciones para la defensa de derechos; servicios y productos financieros; impacto de los efectos de prisionización y del GAOML en el grupo familiar; abordaje familiar de los efectos de prisionización y de pertenencia al GAOML; fortalecimiento de relaciones familiares; comportamientos de riesgo de victimización, revictimización y reincidencia; servicios y programas de atención general en salud; planeación financiera para la adquisición de vivienda; y consolidación de un plan de vida en el marco de la legalidad.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Durante el periodo contractual: - Se llevaron a cabo avances en favor de la postulación de un Beneficio de Inserción Económica, que implicará a una persona en proceso de la ruta de Reintegración Regular que está activa en su ruta, los cuales fueron posibles mediante el trabajo en equipo del Orientador Productivo, el Reintegrador y dicha persona en proceso. - Se llevaron a cabo dos encuentros virtuales entre personas en proceso de reintegración regular, el Orientador Productivo y el Reintegrador, a fin de validar el cumplimiento de requisitos por parte de dichas personas en proceso, para su postulación en favor del acceso a dos Beneficios de Inserción Económica. Además, se pudo discernir sobre la capacidad de las personas en proceso, para recibir y gestionar con efectividad los recursos económicos a donar. - Se llevó a cabo un encuentro virtual entre una persona en proceso de reintegración regular, el Orientador Productivo, la Profesional Psicosocial y el Reintegrador, a fin de sumar al proceso de discernimiento de la persona en proceso, con respecto a su idea de negocio y la manera de invertir los recursos económicos a donar. Desde este espacio, se brindó sensibilización psicosocial y orientación productiva.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	— Durante el periodo contractual, se constató que un servicio social iniciado en junio de 2025, avanza exitosamente de la mano de la Pastoral Social en Ocaña.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
945 - 2025		Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se llevó a cabo la verificación de las bases disponibles de desembolsos realizados en julio de 2025, comprobando las transferencias efectuadas a 3 personas en proceso de Atención Diferencial, 2 personas en proceso de Reintegración Especial y 4 personas en proceso de Reintegración Regular, las cuales tienen potencial para recibir el desembolso económico hasta la fecha del envío del presente informe. Es importante mencionar que, con autorización y a petición de una persona en proceso de Reintegración Regular, se actualizó su cuenta bancaria ante la Agencia mediante el reporte de un certificado bancario en el cual figura el nombre de su progenitora, y no de él, razón por la cual se estableció comunicación con esta familiar vía WhatsApp para tramitar nuevamente con la persona en proceso, la actualización de cuenta bancaria ante la ARN, pero con un certificado bancario a nombre de la persona en proceso. Este asunto implica complejidad, en la medida que la persona en proceso refirió desistir de su ruta, lo cual ahora implica riesgos de seguridad para el Reintegrador a la hora de establecer comunicación con la persona en proceso; y es por esto que se ha recurrido a la mediación de la mamá.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	Durante el periodo contractual, se llevaron a cabo trabajos interdisciplinarios con algunas áreas del grupo territorial: - Se ha solicitado a la Profesional Psicosocial brindar acompañamiento a personas en proceso que lo requieren. Además, ha brindado orientación desde su campo misional, para contribuir con el óptimo discernimiento, por parte de una persona en proceso de reintegración regular, con respecto al sabio aprovechamiento de los recursos económicos que obtendrá como producto del Beneficio de Inserción Económica. - Se ha solicitado a la Profesional de Salud el apoyo para llevar a cabo trámites de portabilidad o traslado en beneficio de dos personas en proceso de Reintegración regular. Además, se ha solicitado el apoyo a ella para consultar el actual estado de afiliación de una persona en proceso de reintegración regular, al sistema de salud. - Se ha solicitado a la Profesional de Relacionamiento, el apoyo para tramitar una articulación con las Fuerzas Militares, que facilite la gestión de la libreta militar en beneficio de población objeto. - Se recibió formación por parte de la Profesional de Equidad de Género, a fin de fortalecer conocimientos y habilidades relacionadas con la aplicación de acciones que propendan, principalmente, por una atención con enfoque de género en beneficio de la población objeto. - Se contó con el apoyo del profesional comunitario, principalmente en materia de brindar orientaciones, frente al paso a seguir ante la intención referida por parte de una persona en proceso de reintegración regular, con respecto a desistir de su ruta; y para aclarar dudas frente a otros aspectos de las rutas que el profesional atiende. - Se ha contado con la articulación y el apoyo por parte de los facilitadores de Reincorporación que laboran en el Alto Catatumbo, para la realización de una actividad de atención integral que ha beneficiado a personas en proceso con la Agencia, entre ellas a población en reintegración y familia. - Se ha contado con el apoyo de una Reintegradora, teniendo en cuenta su profesión de psicóloga, para brindar acompañamiento psicosocial a una persona en proceso de reintegración especial que lo requirió en el marco del cumplimiento de una meta de su plan de trabajo. - El profesional social brindó apoyo multipropósito al Reintegrador, el cual permitió, entre otros logros, la revisión de documentación para articulaciones y la orientación de cara a interrogantes sobre los procesos enmarcados en las distintas rutas desde las cuales acompaña el Reintegrador a su población objeto.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
945 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Durante el periodo contractual y hasta el momento de producir el presente informe, se dan a conocer las siguientes actividades: - Se brindó formación en materia de autoprotección y seguridad en favor de dos personas en proceso y en el marco de la ejecución de sus planes. - Teniendo en cuenta que la población objeto reside en zonas actualmente afectadas por cuenta de la violencia del conflicto armado, a través de las comunicaciones telefónicas que se sostienen con las personas en proceso, se les ha consultado con regularidad por sus condiciones de seguridad, a fin de actuar respectivamente en caso de alguna anomalía en materia de inseguridad. Durante este periodo contractual y hasta la fecha del envío del presente informe, no se ha conocido alguna situación de riesgo.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo contractual: - Se han solicitado las planillas de seguimiento de Formación para el Trabajo, relacionadas con una persona en proceso de atención diferencial, al SENA, a fin de poder reportar a la ARN el nivel de participación de dicha persona en su proceso académico durante junio y julio de 2025. Es importante mencionar que la persona en procesó se retiró por motivos laborales y de mudanza. - Se elaboró un informe completo sobre lo adelantado en el marco de la ruta de reintegración regular por parte de una persona en proceso que refirió desistir de esta. - Se elaboró y remitió una comunicación a la Alcaldía de Ocaña, con el propósito de articular para la provisión del servicio de acompañamiento psicosocial en beneficio de población objeto que lo requiere. - Se llevó a cabo una reunión virtual con colaboradores del GT, a fin de suscribir un acta que hiciera constar el discernimiento realizado de cara al paso a seguir, ante la posible deserción de una persona en proceso de reintegración regular, con respecto a su ruta. - Se suscribió acta de reunión mediante la cual consta un proceso de articulación desarrollado con el Comité Internacional de la Cruz Roja, en beneficio de la población objeto del GT. Este encuentro y la articulación, fueron propiciados por el Reintegrador. - Se reportó el listado de personas que requieren atención no presencial justificada para agosto de 2025. -Se llevó a cabo la gestión para el préstamo de las instalaciones de la Casa de la Misericordia de Ocaña, a fin de contar con un espacio que permita realizar un encuentro en agosto y otro en septiembre, del cual participarán colaboradores del GT presencialmente. - Se tramitó el retiro de Maestro Itinerante, en relación con una persona en proceso de atención diferencial que no aportó su documento de identidad para la respectiva matrícula. - Se llevó a cabo el reporte de posible deserción de Maestro Itinerante, en relación con una persona en proceso de reintegración regular que no ha respondido a las comunicaciones y procesos desarrollados por el docente asignado, pese a acciones de sensibilización realizadas en el marco del acompañamiento psicosocial. - Se reportó y actualizó la base de datos relacionada con la población objeto residente en zonas actualmente afectadas por la crisis de violencia desatada en el departamento desde el primer mes de 2025. - Se suscribió acta de articulación con las Unidades Técnicas del Cesar, a fin de poder contar con la respectiva articulación para el seguimiento a Formación para el Trabajo a la cual se matriculó en Ocaña una persona en proceso de Reintegración Regular.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
945	-	2025	Mensual	1/07/2025	A	31/07/2025

10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Durante el periodo contractual, se implementó la plataforma SIRR en el marco de los servicios prestados a la población en proceso de Reintegración, especialmente en lo relacionado a continuación: — Avance en el registro de información para 3 caracterizaciones. - Registro y/o actualización de información en favor de 5 personas en proceso, relacionada con datos como ubicación, contacto y con el concepto de ruta. - Durante el periodo contractual se han adelantado trámites, a petición del Profesional Social, para fidelizar información en el SIRR relacionada con la aplicación de pruebas Saber 11 dentro de la población objeto.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Andres David Ramirez Osorio Firmado digitalmente por Andres David Ramirez Osorio		Lorena Anyeline Corvera Villamizar Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar	
Nombre:	ANDRES DAVID RAMIREZ OSORIO	**Nombre:**	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
		Cargo:	COORDINADORA - GT NORTE DE SANTANDER

Fecha	*31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx